

**COMITÉ (VIRTUAL) DE PROYECTOS DE GRADO
ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 05 DE 2022**

Fecha: abril 29 de 2022

Hora: 11 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
CARLOS ANDRÉS CORENA	Profesor cátedra designado por el Claustro de Profesores (Acta No. 6, marzo 8 de 2021).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quorum y lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elaboración cronograma proyecto de grado I período 2022-1
3. Elaboración cronograma de entrega, evaluación y sustentación Trabajo de Grado II conducente a la segunda ceremonia de grados 2022.
4. Casos de estudiantes
5. Varios

Desarrollo de la reunión.

1. El director de escuela da inicio a la reunión al verificar que se cumplía el quorum. Los miembros asistentes a la reunión aprueban el acta anterior.
2. Los miembros del Comité en función del reglamento académico estudiantil de pregrado, proceden a elaborar y publicar el cronograma de trabajo para la asignatura PROYECTO DE GRADO I en el período 2022-1. A continuación se presenta:

**Cronograma Proyecto de Grado-I
Período 2022-1**

Día y hora	Actividad
Viernes 29 de abril. 3 pm	Reunión informativa estudiantes Trabajo de grado I y II
Viernes 6 de mayo (Hora límite 11 am)	Fecha límite para diligenciar el formulario de inscripción del título del proyecto. Nota: Ver documento (Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes) https://bit.ly/3sTJZP1

Mayo 13.	Notificación de conceptos para las propuestas de título de proyecto enviados.
Mayo 20 (hora límite 11 am)	<p>Subsanación título. Entrega de subsanación del título de la propuesta de proyecto, en caso de que dicho proceso haya sido solicitado.</p> <p>Nota: El proceso consiste en diligenciar nuevamente el formulario de inscripción con los ajustes solicitados.</p>
Mayo 27.	Notificación por parte del Comité de Trabajos de Grado de los conceptos previo proceso de subsanación.
Junio 24 (hora límite 11 am)	<p>Entrega Plan de Proyecto de Grado acorde con el documento (Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes). Enviar archivo en formato word al email escart.trabajosgrado@uis.edu.co</p> <p>Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.</p>
Junio 24.	Sistematización Planes de Proyecto entregados
Julio 22.	Notificación de conceptos por parte del Comité de Trabajos de Grado sobre los Planes de Proyecto evaluados.
Julio 29 (hora límite 11 am)	<p>Subsanación Plan de Proyecto. Entrega de correcciones por parte de los directores de los proyectos, en caso de que dicho proceso haya sido solicitado. Enviar archivo en formato word al email escart.trabajosgrado@uis.edu.co</p> <p>Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.</p>
Agosto 5.	Notificación por parte del Comité de Trabajos de Grado de los conceptos previo proceso de subsanación.
Agosto 8 al 12	Registro de notas en el Sistema Académico.

3.0. Los miembros del Comité, teniendo en cuenta que ya culminó el proceso de sustentaciones se trabajos de grado conducentes a la primera ceremonia de grado de 202 según acuerdo No. 011, a continuación, se presenta la propuesta de cronograma de entrega, evaluación y sustentación del Informe Final de Trabajo de Grado para los interesados en las segundas ceremonias de grado de 2022

Cronograma evaluación Informe Final Trabajo de Grado Segunda Ceremonia de grado 2022 Octubre 13 y 14	
Día y hora	Actividad
Julio 14 (hora límite 11:59 pm)	<p style="text-align: center;">Entrega Informe Final Trabajo de Grado. El archivo en formato Word debe ser enviado al correo: escart.trabajosgrado@uis.edu.co</p> <p style="text-align: center;">Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.</p> <p style="text-align: center;">Tener en cuenta los modelos de elaboración del documento según las Normas y Procedimientos Trabajos de Grado Escuela de Artes</p>
Julio 15.	Asignación de jurados evaluadores por parte del Comité de Trabajos de Grado y remisión del documento a dichos calificadores.
Julio 29 (hora límite 11 am)	<p style="text-align: center;">Entrega de calificación del Informe Final de Trabajo de Grado por parte de los calificadores, según los lineamientos establecidos en el documento (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES).</p> <p style="text-align: center;">Nota: Toda evaluación debe realizarse a través de las rúbricas de calificación dispuestas para tal fin según sea la modalidad. Toda rúbrica que no esté debidamente diligenciada, será devuelta al respectivo jurado.</p> <p style="text-align: center;">La rúbrica de calificación debidamente diligenciada debe ser enviada al correo escart.trabajosgrado@uis.edu.co por un sólo jurado calificador previo consenso de la nota entre ambos jurados.</p>
Julio 29.	Revisión por parte del Comité de Trabajos de Grado de los conceptos emitidos por los calificadores y notificación a los directores de los proyectos.
Agosto 5 (hora límite 11 am)	<p style="text-align: center;">Subsanación. Entrega de correcciones por parte de los directores de los proyectos, en caso de que dicho proceso haya sido solicitado.</p> <p style="text-align: center;">El archivo en formato Word debe ser enviado al correo: escart.trabajosgrado@uis.edu.co</p> <p style="text-align: center;">Nota: El correo debe ser enviado por el director de la propuesta.</p>
Agosto 5.	Notificación subsanación. Entrega por parte del Comité de Trabajos de Grado de los documentos subsanados a los evaluadores para segunda revisión.

Agosto 12 (hora límite 11 am)	Entrega final por parte de los evaluadores de la calificación del Informe Final de Trabajo de Grado luego de la subsanación. Nota: Toda evaluación debe realizarse a través de las rúbricas de calificación dispuestas para tal fin según sea la modalidad. Toda rúbrica que no esté debidamente diligenciada, será devuelta al respectivo jurado. La rúbrica de calificación debidamente diligenciada debe ser enviada al correo escart.trabajosgrado@uis.edu.co por un sólo jurado calificador previo consenso de la nota entre ambos jurados.
Agosto 15 al 19	Sustentaciones virtuales o presenciales según sea el caso
Agosto 19 (Hora límite 11 am)	Fecha límite para remisión por parte de los evaluadores de la nota correspondiente a la sustentación teniendo en cuenta las rúbricas de calificación dispuestas para tal fin. Se solicita a los jurados, concertar la nota y diligenciar un único formato de sustentación por proyecto, que debe ser enviado al correo: escart@uis.edu.co Nota: Para el caso de las modalidades que no cuentan con formato de evaluación de la sustentación, favor enviar email al correo ya expuesto informando la nota.
Agosto 22 al 24	Firma de actas definitivas por parte de jurados calificadores

Nota. Enviar cronograma a todo el equipo de profesores.

4.0. Casos estudiantes.

4.1. Los estudiantes Diego Rene Gil Amaris Código 2170574, Laura Sofía Bonilla Pedraza, Código 2171242 solicitan al Comité de Trabajos de Grado, la asignación de la Profesora Luz Helena Peñaranda López como nueva directora del Proyecto de Grado II, que lleva por nombre "La estimulación musical como recurso didáctico para reforzar la dimensión corporal del desarrollo infantil en las edades 4 a 5 años" (código de trabajo: 27322) enmarcado en la modalidad Práctica Social, proyectado para ser sustentado en el semestre 2022-1. Esto debido a que nuestra anterior directora la Profesora Lilibian Amaya Cote ya no se encuentra vinculada a la Universidad y no desea continuar con la dirección del proyecto de manera externa. Se presenta cara formada por estudiantes y con visto bueno de la nueva directora.

CONCEPTO. Favorable

Observaciones. El anterior concepto se emite teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor debido a la renuncia de la profesora AMAYA. Además, los miembros del Comité consideran que la profesora PEÑARANDA cumple con el perfil y experiencia suficiente para dirigir el trabajo.

Nota: Notificar a estudiantes y remitir a la secretaría de la Escuela de Artes para que desde allí se haga el respectivo proceso de asignación de la nueva profesora al proyecto en el módulo de Trabajos de Grado al correo escart@uis.edu.co

4.2. La estudiante Zurisadai Carreño Blando, código No. 2120678 solicita al Comité de Trabajo de Grado le asigne un nuevo director de proyecto debido a que la anterior directora la Profesora Liliana Amaya Cote ya no se encuentra vinculada a la Universidad y no desea continuar con la dirección del proyecto de manera externa.

CONCEPTO: Informativo

Observaciones: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta el PARÁGRAFO del artículo No 006 del acuerdo No. 004 de 2007 que menciona:

“Una vez matriculado el Trabajo de Grado I, el estudiante deberá solicitar a alguno de los profesores de la Escuela o Programa su apoyo como Director de Trabajo de Grado, dependiendo del área temática y de la modalidad en la cual lo desee desarrollar. La definición del Director de Trabajo de Grado debe quedar establecida como máximo durante la segunda semana de clases del periodo académico”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Comité informan a la estudiante CARREÑO que no es función del mismo asignar directores de proyectos de grado. Dicho esto, se recomienda a la estudiante indagar entre el equipo de docentes de la Escuela de Artes, qué profesor podría cumplir con el perfil y experiencia para llevar a buen término la propuesta planteada.

Nota. Notificar a estudiante.

Se dio por terminada la sesión virtual, siendo las 12:00 m

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

Carlos Andrés Corena
Docente Cátedra